

deben adquirirse 30. ejemplares de la obra del Sr. Montesinos. - Con quanto al Dr. Escribano siendo ya como es individuo de la Sociedad, no encuentra la Sección reconocerla que proponen, como no sea que la Sociedad acuerde inscribirlo en diferente categoría, con arreglo al Reglamento. - Murcia 16. de Julio de 1885 - Agustín Escribano - Diego Salmerón

Se abrió discusión sobre él (retirándose el Dr. Director), y la Sociedad acordó aprobarlo, y además a propuesta del Dr. García Blanquín, honrando Socio de Mérito al Dr. Escribano, que se expida carta de agradecimiento al Dr. Montesinos, y que se adquieran 300. ejemplares del libro de este último.

Programa de Dada cuenta del Programa de premios que ofrece premio de la Asociación literaria de Gerona para el Certamen Asociación lit. que ha de celebrar el dia 4. de Noviembre próximo de Gerona. - Se acordó: que se establezca para que se pruden entregar los tres Premios, y que se publicite al periódico "El Rotativo" para que lo publique si gusta, y llegue a conocimiento del público.

Designación La propuesta del Dr. García Blanquín se de los dos se acordó: que para el caso de que antes que se dividiesen que manuden las Sesiones oficie el Dr. Gobernador han de formar a fin de que la Sociedad designe los dos individuos que manuden las Sesiones oficie el Dr. Gobernador parte del Banco de su sueldo que han de formar parte del C. de administración del Banco Agrícola del Banco Agrícola del Banco Agrícola que servía a fundar en esta Provincia con los totales que ha fondeado de la Junta de Socorros, se encargue de fundarla para dichos cargos al Dr. Director y D. Julio Mecerrey, y caso de que el Dr. Director tenga puesto en dicho Consulado por cualquiera de los otros cargos públicos que ejerce, le sustituya